



DECRETO 18/2042, DE 11 DE JULIO, DEL CONSELL FEDERAL, POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) EL EVENTO HISTÓRICO DE “LA CAÍDA DE LOS ANTIJOSANISTAS”

Departamento: Vicepresidencia segunda y Ministerio de Patrimonio Cultural, Medio Ambiente, Asuntos de la Antigua Religión, Cooperación, Unión Erésica, Acción Digital, Trabajo, Sanidad, Economía Social, Protección y Bienestar Social, Consumo Ético, Seguridad Social, Divulgación Científica, I+D+I y Desarrollo Sostenible

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/rfsia/3960/>

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANEXO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El evento histórico conocido como “La Caída de los Antijosanistas”, que culminó con la condena de Ferran Sa Costa Brava en 2003, representa uno de los episodios más importantes en la evolución política de la República Federal de Sia. Esta contienda política enfrentó a los josanistas, representados por el BLOC, con los antijosanistas, representados por el partido SiaSuma. La lucha política entre estos dos grupos determinó el rumbo del sistema democrático de Sia, consolidándose finalmente con la derrota definitiva del movimiento antijosanista.

Los antijosanistas, encabezados por Ferran Sa Costa Brava, desafiaron los principios de unidad y justicia que caracterizaban el régimen político promovido por el BLOC. La caída de los antijosanistas no solo significó la disolución de un movimiento que amenazaba la estabilidad democrática de Sia, sino también el reforzamiento de los valores de cohesión y democracia que definen la República Federal. Este evento se ha convertido en una tradición oral profundamente enraizada en la memoria colectiva del pueblo de Sia, con ceremonias anuales que conmemoran el restablecimiento del orden y la justicia.

Dada su relevancia histórica y política, y a propuesta del Ministerio competente en materia de patrimonio cultural, el Consell Federal, tras el informe favorable del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural, decreta lo siguiente:

Artículo 1. Declaración como Bien de Interés Cultural.

Se declara Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Tradiciones orales y expresiones inmateriales, el evento histórico de “La Caída de los Antijosanistas”, con especial atención a la condena de Ferran Sa Costa Brava, reconociendo su trascendencia en la consolidación democrática de la República Federal de Sia.

Artículo 2. Protección y Conservación.

La memoria histórica de La Caída de los Antijosanistas será objeto de protección por parte del Ministerio competente en materia de patrimonio cultural. Cualquier iniciativa que busque desvirtuar los hechos o la significancia de este evento deberá ser revisada y regulada conforme a la normativa vigente.

Se promoverán medidas para la conservación de documentos históricos, testimonios orales y materiales relacionados con este evento, asegurando su preservación y accesibilidad para las generaciones futuras.

Artículo 3. Fomento de la Memoria y la Educación.



El Ministerio competente organizará programas educativos y conmemoraciones que promuevan el conocimiento y la reflexión sobre La Caída de los Antijosanistas, resaltando la importancia de la justicia, la democracia y la unidad nacional.

Se fomentará la creación de materiales didácticos y la realización de conferencias, exposiciones y actos públicos que aborden el contexto y las consecuencias de la contienda política entre los josanistas del BLOC y los antijosanistas de SiaSuma, y la condena de Ferran Sa Costa Brava.

Artículo 4. Apoyo a las Investigaciones Históricas.

El Consell Federal apoyará investigaciones históricas y académicas sobre la contienda política entre josanistas y antijosanistas, así como los procesos judiciales que derivaron en la condena de su líder, Ferran Sa Costa Brava. Los estudios que se realicen contribuirán a un mayor entendimiento de los acontecimientos y su impacto en la historia política de Sia.

Las universidades y centros de investigación del país podrán solicitar recursos y apoyo para la realización de proyectos que aborden este tema y su relevancia contemporánea.

Disposición adicional única.

Se insta a las autoridades locales y nacionales a colaborar con el Ministerio competente en la organización de conmemoraciones anuales en torno a La Caída de los Antijosanistas, asegurando que la memoria de este evento histórico sea recordada y celebrada por las generaciones futuras.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 11 de julio de 2042.

ALESSANDRO S.S.

La Presidenta del Consell Federal,
CRISTINE DE SANTAVENENO

ANEXO

DATOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN

Nombre: Tradición Oral y Expresión Inmaterial de “La Caída de los Antijosanistas”
y la condena de Ferran Sa Costa Brava



Ubicación y fecha: Ciudad del Mar, 2003

Uso actual: Evento histórico conmemorativo y educativo

Contexto del Evento:

La Caída de los Antijosanistas hace referencia a la derrota final del movimiento político encabezado por el partido SiaSuma, que buscaba desestabilizar el régimen federal y democrático establecido por los josanistas del BLOC. La condena de Ferran Sa Costa Brava, líder del movimiento antijosanista, fue el acto judicial que marcó el fin de la insurrección política, consolidando el compromiso de la República Federal de Sia con los valores republicanos y democráticos.

OBSERVACIONES

El Ministerio competente, en colaboración con las instituciones educativas y culturales de la República Federal de Sia, organizará conferencias y actos públicos que fomenten la discusión sobre los acontecimientos de la Caída de los Antijosanistas y sus implicaciones para la historia y la política actual. Además, se promoverá la creación de archivos documentales accesibles al público, para garantizar que este evento siga siendo una referencia en la defensa de la democracia.

Firmado electrónicamente | DIARI OFICIAL | ID: 67e9dd9927